



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

LISTA DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

PONENCIA MAGISTRADA ANGELICA KARINA BALLINAS ALFARO

Lista de Acuerdos de la Ponencia de la Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro, integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, que se publica en términos del artículo 311, numeral 1 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; en relación al numeral 80, fracción V, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

No.	Expediente.	Asunto
1	TEECH/JDC/153/2018	Se reconoce personería al Secretario Ejecutivo del IEPC; al actor como ciudadano indígena, militante de MORENA y aspirante a candidatos por sustitución al cargo de diputados por principio de Mayoría Relativa en Ocosingo; se le requiere y apercibe a la coalición "Juntos Haremos Historia"
2	TEECH/JDC/149/2018	Cumplimentado el requerimiento de 06 de junio de 2018; se tiene como tercero interesado a Dolores Hernández Simuta, se le requiere y apercibe a Elvira del Socorro Gutiérrez Lazaro, parte actora
3	TEECH/JDC/053/2018	El expediente se encuentra terminado; y se tiene por recibido los escritos de Cristina López Gutiérrez y María Isabel López Mendoza;

		ratificación y apercibimiento a las actoras
--	--	---

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 08 de junio de 2018.

María Trinidad López Toalá

Secretaria de Estudio y Cuenta, en términos de los artículos 101, numeral 3 y 346, numeral 1, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, 28, fracción XV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

ACTIVACIONES



Tribunal Electoral
del Estado

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
PONENCIA DE LA MAGISTRADA
ANGELICA KARINA BALLINAS ALFARO**

Lista de Acuerdos y Resoluciones de la Ponencia de la Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro, del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, que se publica en términos del artículo 311, numeral 1, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en relación a los artículos 746, párrafo tercero, de la ley Federal del Trabajo y 125, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas.

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADA	RESOLUCIÓN
1	TEECH/J-LAB/006/2017	*****	Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.	Auto Desahoga vista la demandada

***** En virtud de que la parte actora no otorgó consentimiento para la publicación de sus datos personales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 08 de junio de 2018.

Gisela Rincón Arreola
Secretaria de Estudio y Cuenta.